



DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - Nº

0510

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **04 DIC 2023**

VISTO:

El Documento DE-1210-01920723-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección Ejecutiva de la Función Pública solicita se autoricen los traslados de las agentes Natán PIRIZ (Código Nº 14.302), Ludmila SEVERI (Código Nº 15.134) y Alfonsina VERGARA (Código Nº 12.750), en el caso de esta última, la limitación de los suplementos que se encuentra percibiendo y disponer el cambio de función y agrupamiento, por la función de "Asistente Profesional", Agrupamiento II. Profesional, manteniendo la categoría de base.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de las citadas agentes.

Que corresponde se dicte el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Dispónese el traslado de la agente Natán PIRIZ (Código Nº 14.302), Personal Permanente con funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social, al Departamento Intervención Interdisciplinaria en Género, Subsecretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

Art. 2º: Dispónese el traslado de la agente Ludmila SEVERI (Código Nº 15.134), Personal Permanente con funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente del Departamento Intervención Interdisciplinaria de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, a la Dirección Despacho General de la Dirección Ejecutiva de Salud y Promoción Comunitaria, ambas dependientes de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

Art. 3º: Dispónese el traslado de la agente Alfonsina VERGARA (Código Nº 12.750), Personal Permanente con funciones de Cajera- Pagadora, Categoría 17, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente del Departamento Cajas Recaudadoras de la Dirección de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda, a Fiscalía Municipal, con la limitación de los



0510

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

suplementos que la agente se encuentra percibiendo. Asimismo, disponer el cambio de función y agrupamiento, asignándole la función de "Asistente Profesional", Agrupamiento II-Profesional.

Art. 4°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.


Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.



Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación